

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON RONALD WOOD DROUILLAS, FUNCIONARIO DIMAP, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3837 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 641 de Administrador Municipal (S) de 27 de julio de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 27 de julio de 2018; Memorándum N° 399 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo de 26 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a don **RONALD WOOD DROUILLAS**, funcionario de la DIMAP, cédula de identidad N° [REDACTED], de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13°, un fondo a rendir por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) renovables y reembolsables para comprar herramientas, materiales e insumos para mantención de plazas, plazoletas y, áreas verdes.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215-22-12-002

"Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - DIMAP - Dpto. Contabilidad - Interesado - **Oficina de Partes**

300718